



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA



DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio No. 163-DF-GADMM
Machala, 30 de junio del 2020

Ingeniero
Dario Macas Salvatierra
ALCALDE DE MACHALA
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, **CERTIFICO:**

Que en el presupuesto institucional consta la partida presupuestaria con disponibilidad presente y futura para la **“CONSTRUCCIÓN NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE LA CAPTACIÓN EN CASACAY – PLANTA LA ESPERANZA – TANQUE DE RESERVA EL VERGEL – EL CAMBIO”**, a ejecutarse en forma mancomunada entre los GADs de Machala, Pasaje y El Guabo de acuerdo al siguiente detalle:

Destino	No. de Partida	Denominación	Valor sin IVA	IVA	Valor incluido IVA
Obra	750101	Agua Potable	20.522.867,96	2.462.744,15	22.985.612,11
Fiscalización	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	773.575,97	92.829,12	866.405,09
TOTAL			\$ 21.296.443,93	\$ 2.555.573,27	\$ 23.852.017,20

Particular que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Christian Sanchez Sarango
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL (E)

RKVM/JAAM



ASUNTO: Certificación Presupuestaria

Oficio DFMP-DP-087
Pasaje, 29 de Junio del 2020

Abogado.
Hugo Quevedo Madero
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA
MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a su oficio Circular N° MLE-CG-2020-004-OF, en el que hace referencia al Convenio de Cooperación Interinstitucional (Técnico - Administrativo - Financiero) entre Mancomunidad "La Esperanza" y los Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipales de Machala, Pasaje y el Guabo, donde solicita la Certificación Presupuestaria correspondiente.

Al respecto me permito indicar que lo requerido consta en el presupuesto Municipal para el ejercicio del año 2020, se aplicará a la partida presupuestaria.

FUNCION	AREA	PARTIDA	DENOMINACION	MONTO	IVA INCL.
361	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75.01.01.01	CONSTRUC. NUEVA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACION EN CASACAY-PLANTA LA ESPERANZA-TANQUE DE RESERVA EL VERGEL-EL CAMBIO	9,608,779.48	1,153,053.54
				9,608,779.48	
BASE IMPONIBLE:				9,608,779.48	
TOTAL IVA:				1,153,053.54	
TOTAL:				10,761,833.02	

Su requerimiento se aplicara a esta partida por el valor de \$ 10'761,833.02 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 02/100 DOLARES AMERICANOS), incluido IVA.

Sin otro particular,

Atentamente,



Econ. Nelson Barzueña Rodríguez
DIRECTOR FINANCIERO
c.c. Finanzas-Presupuesto



EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2020

CERTIFICACION No. DF-GADMEG-2020-052

PARA: Lodo. Hitler Álvarez – ALCALDE DEL GADMEG

REF.: Oficio No. GADMEG-2020-525-OF

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

LA DIRECCION FINANCIERA CERTIFICA: Que, en el presente Presupuesto General 2020, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de ejecutar el proyecto denominado "Construcción nueva Línea de Conducción de agua potable: la captación en Casacay - planta La Esperanza-tanque de reserva El Vergel-El Cambio; Provincia de El Oro", en forma mancomunada entre los GADs., de Machala-Pasaje y El Guabo, beneficiario la empresa pública EPAAGUA. Por USD.7'474.301,83, más IVA, del programa siguiente:

FECHA	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA No.	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR USD.	IVA 12%	TOTAL USD.
26-junio-2020	OTROS SERVICIOS COMUNALES	361 7.5.01.01.01	Construcción nueva Línea de Conducción de agua potable: la captación en Casacay - planta La Esperanza-tanque de reserva El Vergel-El Cambio, Provincia de El Oro"	7'474.301,83	896.916,22	8'371.218,05

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los tramites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo a Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Publica vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad

El Guabo, 26 de junio de 2020

Atentamente,

Ing. Johnnsson Nieves Montenegro, Mgs.

DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM. DE EL GUABO



Hitler
ÁLVAREZ ALCALDE

Sucre y 3 de Noviembre | 3701180 - 2950666 | www.elguabo.gob.ec

 MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA"	RECIBIDO
	FECHA: 26/06/2020
	HORA: 14:00
	FIRMA:
ASISTENTE COORDINACIÓN	



MANCOMUNIDAD "La Esperanza"



Oficio Circular N°: MLE-CG-2020-004-OF
Machala, 22 de junio del 2020

Asunto: Emisión de Certificaciones Presupuestarias

Ingeniero
Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTON MACHALA
Machala. -

Arquitecto
César Encalada Erráez
ALCALDE DEL CANTÓN PASAJE
Pasaje. -

Licenciado
Hitler Álvarez Bejarano
ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO
El Guabo. -

De mis consideraciones:

De conformidad con la cláusula 3.1 del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL (TECNICO-ADMINISTRATIVO-FINANCIERO) ENTRE MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA" Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE MACHALA, PASAJE Y EL GUABO en la que se establece... "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Machala, Pasaje y el Guabo, asumen las siguientes obligaciones: a) Fortalecer el rol de la Mancomunidad "La Esperanza" en lo relacionado con el objeto del presente convenio en los siguientes porcentajes Machala el 52,94%, El Guabo 20,59%; y Pasaje el 26,47%; y, b) Emitir las Certificaciones Presupuestarias de manera individual según el siguiente detalle

Entidad	Porcentaje en relación Referencial	Valor en Dólares
GADM Machala	52,94%	US\$ 19.217.558,96
GADM Pasaje	26,47%	US\$ 9.608.779,48
GADM El Guabo	20,59%	US\$ 7.474.301,83
TOTAL, SIN IVA		US\$ 36.300.640,27

Cabe indicar que las certificaciones deberán ser emitidas con IVA incluido.

En espera de su atención le expreso mi sincera consideración.

Atentamente,


Ab. Hugo Quevedo Madero

**DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA
MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA"**

ASISTENCIA DE ALCALDIA
 PASAJE
 FECHA: 29/06/2020
 HORA: 13:57
 RECIBIDO

Recibido SG
22/06/2020
14:00



MANCOMUNIDAD "La Esperanza"



Oficio Circular N°: MLE-CG-2020-004-OF
Machala, 22 de junio del 2020

Asunto: Emisión de Certificaciones Presupuestarias

Ingeniero
Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTON MACHALA
Machala. -

Arquitecto
César Encalada Erráez
ALCALDE DEL CANTÓN PASAJE
Pasaje. -

Licenciado
Hitler Álvarez Bejarano
ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO
El Guabo. -

De mis consideraciones:

De conformidad con la cláusula 3.1 del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL (TECNICO-ADMINISTRATIVO-FINANCIERO) ENTRE MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA" Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE MACHALA, PASAJE Y EL GUABO en la que se establece... "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Machala, Pasaje y el Guabo, asumen las siguientes obligaciones: a) Fortalecer el rol de la Mancomunidad "La Esperanza" en lo relacionado con el objeto del presente convenio en los siguientes porcentajes Machala el 52,94%, El Guabo 20,59%; y Pasaje el 26,47%; y, b) Emitir las Certificaciones Presupuestarias de manera individual según el siguiente detalle

Entidad	Porcentaje en relación Referencial	Valor en Dólares
GADM Machala	52,94%	US\$ 19.217.558,96
GADM Pasaje	26,47%	US\$ 9.608.779,48
GADM El Guabo	20,59%	US\$ 7.474.301,83
TOTAL, SIN IVA		US\$ 36.300.640,27

Cabe indicar que las certificaciones deberán ser emitidas con IVA incluido.

En espera de su atención le expreso mi sincera consideración.

Atentamente,


Ab. Hugo Quevedo Madero
**DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA
MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA"**

